

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 27 de febrero de 2023. Armenia Q., marzo 28 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., marzo veintinueve del dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud que antecede, allegada al presente proceso **Verbal** promovido por la señora **NANCY SOLEDAD PARRA VALLEJO** en contra de la **CONSTRUCTORA ZULUAGA GARCIA S.A.S.**, por parte de los demandantes a través de su apoderado judicial dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por Dennis Latorre Osorio y Oviedo Antonio Galeano Zamora en contra de la CONSTRUCTORA ZULUAGA GARCIA S.A.S que se tramita en el Juzgado Primero Civil del Circuito radicado al número 630013103001-2015-0038500, proceso dentro del cual surtieron efectos legales la medida de embargo de remantes en este proceso, y previo a resolver sobre el levantamiento de la medida cautelar solicitada se ordena librar oficio por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, al Juzgado Primero Civil del Circuito para que se remita la providencia de fecha 20 de febrero de 2023, proferida dentro del proceso atrás señalado.-

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de marzo de 2023. No. 056.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7838a7667910b180bf6bc503fa0cc89ef35cc56fec9b7835e64eb1c8af7cd9ab**

Documento generado en 28/03/2023 08:26:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>